



PROYECTOS DE ARTE DIVERSO E INCLUSIVO

El Área de Acción Social del Ayuntamiento de Motril tiene como uno de sus objetivos la plena inclusión social de las personas con diversidad funcional, la eliminación de barreras de todo tipo para que la participación de estas personas sea real y efectiva, así como promocionar actuaciones de sensibilización comunitaria que promuevan valores de igualdad y de capacidad.

De forma complementaria a la exposición de las obras del Certamen se ha creado un espacio diferenciado dentro del mismo evento en el que se quiere dar visibilidad a proyectos o experiencias realizadas o desarrolladas en Andalucía y cuya temática gire en torno al ARTE y la DISCAPACIDAD como elementos centrales del discurso y siempre con la finalidad de promover la inclusión y el bienestar psicosocial de todas las personas. Todas aquellas asociaciones o entidades públicas o privadas, así como colectivos o individuos relacionados con estos ámbitos o temáticas y que estén interesados en participar dentro de esta sección, pueden ponerse en contacto con la organización del Certamen y facilitarnos la información necesaria en la siguiente dirección de correo electrónico:

artediverso@motril.es



18
NOVIEMBRE

AL
3
DICIEMBRE

CERTAMEN
ANDALUZ

DE
ARTE

DIVERSO

SALA DE EXPOSICIONES
ALMACÉN DEL AZÚCAR
FÁBRICA DEL PILAR
LUNES A SÁBADO
DE 17:00 A 20:00

OBRA: BETTO MARTINEZ TELLO

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen artistas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, o estudiantes de las diferentes universidades andaluzas, mayores de edad, y que acrediten mediante documento oficial una discapacidad de al menos un 33% por ciento.

OBRAS

Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, en este caso artes bidimensionales y tridimensionales: dibujos, pinturas, collages, grabados, fotografías impresas, esculturas, que deben ser originales y propiedad de la persona autora, acreditándose mediante declaración jurada, sólo firmadas en la parte trasera o en la base, y que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso o certamen.

El estilo y la temática serán libres.

Todas las obras que se presenten quedarán limitadas al siguiente tamaño:

- Obras bidimensionales: un tamaño máximo de 150cm x 150cm y un mínimo de 40cm x 40cm.
- Obras tridimensionales: un tamaño máximo de 75cm x 75cm x 75cm, y un mínimo de 25cm x 25cm x 25cm.

Las obras deberán ser manejables mediante métodos habituales, debiendo estar montados sobre soporte idóneo, bastidor o soporte rígido, adecuadamente enmarcadas si lo requiere. No se admitirán obras protegidas con cristal, o con materiales que supongan un riesgo para su integridad. Si se admitirán las obras protegidas con metacrilato o similar.

Las obras no harán alusión a marcas comerciales, ni su contenido será ofensivo. La organización se reserva el derecho a no seleccionar las obras que no cumplan los requisitos técnicos, artísticos y legales, o que hieran la sensibilidad, tengan contenido discriminatorio, que incite a la violencia, o sea contrario a los usos sociales.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Habrà una preselección de las obras a través de una preinscripción por correo electrónico.

Los participantes podrán descargarse las bases del Certamen, y el formulario de inscripción en la web www.motril.es.

La candidatura debe mandarse a la dirección de correo electrónico artediverso@motril.es y debe contener lo siguiente:

- Formulario de inscripción relleno en todos sus campos (un formulario por cada obra presentada).
- DNI, documento de identidad, o tarjeta de residencia en formato PDF.
- Tarjeta o documento válido y acreditativo de discapacidad de 33% o mas.
- Documento acreditativo de la residencia.
- Documento acreditativo matrícula en universidad andaluza (en su caso).
- Título de la obra que presenta.
- Técnica utilizada.
- Medidas de la obra (largo/ ancho y alto) y sentido de colocación si esta no es clara.
- Fotografía de la misma en alta resolución y con un peso no mayor de 3mb.
- Breve descripción de la obra (máximo 1200 caracteres, espacios incluidos).
- Breve curriculum del autor con una extensión máxima de un folio A4, a una cara, con letra arial 12, e interlineado de 1,5.

La no cumplimentación del formulario de inscripción, o no presentación de la documentación exigida será motivo de no admisión de la obra en el Certamen.

El plazo de preinscripción será del 20 al 31 de octubre de 2022, ambos inclusive. No se admitirá ninguna preinscripción fuera de plazo.

La Comisión Asesora y Jurado designado elegirá las obras seleccionadas para participar en el Certamen Andaluz de Arte Diverso. La decisión se comunicará personalmente a todas las personas interesadas.

Las obras seleccionadas por el Jurado para la participación en el Certamen deberán recepcionarse físicamente, por lo cual deben ser enviadas a través de agencia de transporte, o entregadas personalmente, o por persona debidamente identificada y autorizada, desde el 7 al 11 de noviembre de 2022, en días laborables, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas en la siguiente dirección:

I CERTAMEN ANDALUZ DE ARTE DIVERSO Escuela de Arte Palacio Ventura de Motril Plaza de Cruz Verde nº 4, 18600 Motril Granada

La obra recepcionada debe tener adherida en la parte trasera, o en su caso en la base, el CUERPO 1. El CUERPO 2 será sellado como resguardo de entrega para el interesado si es pertinente, y el CUERPO 3 se quedará como resguardo de entrega para la organización del Certamen. Los CUERPOS 1, 2 Y 3 se podrán descargar de la web www.motril.es junto a formulario de inscripción y bases.

El embalaje de las obras deberá ser rígido, en forma de caja o cajón que permita su fácil apertura y cierre para comprobación a su recepción, su transporte del lugar de recepción al de exposición, y su posterior uso para devolución.

Los gastos de transporte de entrega de las obras y de devolución de las mismas serán a cargo de las personas participantes.

COMISIÓN ASESORA Y JURADO

La Comisión Asesora y Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio y valía en el mundo del arte, y en el campo de la discapacidad, así como representantes de la organización:

- D. Francisco José Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.
- D.ª Olga Concepción Rodríguez Pomares, Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.
- D. Daniel Bilbao Peña, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla.
- D.ª María del Mar Cabezas Jiménez, Vicedecana de Movilidad e Igualdad de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.
- D. Juan García Sandoval, Director del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- D.ª Mar Aragón, artista, y Directora adjunta de la Galería "Ojos del Barroco".
- D. Rubén García García, Director de la Escuela de Arte "Palacio Ventura" de Motril.
- D.ª Anne Denoyelle Gómez, Presidenta de la Asociación "Arte Diverso y Visible".
- D. Juan Carlos Hódar Pérez, Director del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Motril.

La valoración de esta Comisión Asesora y Jurado se regirá por criterios claros de calidad, técnica, y creatividad artística.

FALLO DE LA COMISIÓN ASESORA Y JURADO

El fallo será inapelable, y se dará a conocer en el acto de inauguración del Certamen, el día 18 de noviembre de 2022.

EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se exhibirán en la Sala de Exposiciones "Almacén del Azúcar" de la Fábrica del Pilar. La exposición se inaugurará el 18 de noviembre y se clausurará el 3 de diciembre de 2022.

Con el objetivo de tener un mayor alcance en la difusión de las obras y conocimiento de los artistas, se podrá editar un catálogo con las mismas.

PREMIOS

El Certamen estará dotado con los siguientes premios:

Cuatro Premios con una dotación económica de 2000€, y diploma. Cuatro Menciones Honoríficas, sin dotación económica, y diploma. Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre los mismos las retenciones legalmente establecidas.

La Comisión Asesora y Jurado, por decisión razonada y consensuada puede declarar desierto cualquiera de estos premios.

Los premios serán entregados en el acto inaugural del Certamen, previa comunicación a las personas autoras.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Motril y pasarán a formar parte de su patrimonio artístico.

CESIÓN DE DERECHOS

La organización del Certamen podrá utilizar y reproducir por cualquier medio o soporte material y/o audiovisual la imagen de las obras, sin permiso de las personas autoras, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

En este sentido, se ceden al Ayuntamiento de Motril los derechos de reproducción, distribución, exhibición, comunicación, y divulgación, permaneciendo el propio artista con su propiedad intelectual.

CLAUSURA DE LA EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE LAS OBRAS

La exposición se clausurará el 3 de diciembre de 2022. A partir de ese momento los artistas no premiados deberán retirar sus obras en el mismo lugar en que fueron entregadas, **ESCUELA DE ARTE Palacio Ventura de Motril, Plaza de Cruz Verde nº 4, 18600 Motril Granada**, en el periodo comprendido entre 12 y 16 de diciembre, en días laborables, y en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La retirada puede ser:

- Personalmente previa entrega del CUERPO 2 que fue entregado y sellado en la entrega de la obra.
- A través de persona autorizada mediante escrito, previa presentación de DNI propio y foto copia del documento de identidad del artista, así como del CUERPO 2.
- A través de empresa de mensajería con la solicitud de recogida.

Los gastos derivados de la recogida corren a cargo de la persona autora. Las obras se devolverán en el mismo embalaje en el que se presentaron. Si en este plazo de retirada alguna obra no se hubiera retirado quedará en propiedad de la organización del Certamen

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Certamen implica la plena aceptación de estas Bases.

La organización no admite recurso alguno en cuanto a la preselección de las obras, fallo de la Comisión Asesora y Jurado, así como de impugnación de estas Bases.

Cualquier duda en la interpretación de las mismas se resolverá mediante dictamen de la organización, que será inapelable.

La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases para contribuir al éxito y difusión del Certamen.

En cuanto al tratamiento de datos se estará a lo que especifica la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.